

Anexo N° 3

MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MAXIMOS DE INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 010-2021-EF

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DISTINTAS DE RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

| SECTOR / PLIEGO | MONTO LIMITE |
|--------------------------|---------------------|
| 10. EDUCACIÓN | |
| 556. U.N. DE QUILLABAMBA | 213,000 |